



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No 010 DE 2013

OBJETO: CONTRATAR UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL – QUE SE ENCARGUE DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, SERVIDORES PUBLICOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE PRESTACION DEL SERVICIO ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Dentro del marco de la ley 30 de 1992, el Acuerdo No 008 de 2003 del Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan, y teniendo en cuenta que en la **EVALUACION INICIAL** a nivel jurídico, financiero y técnico se hace necesario que los proponentes realicen algunos subsanes, el Comité de Evaluación acordó que los proponentes para realizar según el numeral **3.8 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO**, podrán subsanar lo requerido por parte de la Universidad a mas tardar el día 19 de septiembre hasta las 05:00 p.m. por escrito en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Ubicada en la Cra 7 No 40B – 53 octavo piso. **Para realizar los respectivos subsanes tener en cuenta las evaluaciones que se publican en la página web de la Universidad y en el SECOP.**

Es de anotar que el plazo que la Universidad ha establecido para subsanar es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo no será considerado ningún documento presentado de manera extemporánea y se rechazara su ofrecimiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los diecisiete (18) días del mes de septiembre de 2013.

COMITÉ DE EVALUACION